



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 4432 /

TEMUCO, 21 NOV 2013

VISTOS:

1.- El Decreto N° 4412 de fecha 20 de Noviembre de 2013, que adjudica la oferta presentada para la Propuesta Pública N° 08 - 2006, "Concesión del Servicio de Aseo de Calles y Limpiezas de Vías Públicas de la Ciudad de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designase Inspector Técnico del contrato "Concesión del Servicio de Aseo de Calles y Limpiezas de Vías Públicas de la Ciudad de Temuco", a don Luis Alberto Molina Alarcón, administrativo grado 14, sin perjuicio de sus funciones habituales.

2.- Designase subrogante en ausencia del titular a don Herman Lobos Araneda, Técnico grado 11, sin perjuicio de sus funciones habituales.

3.- En el evento que por razones de ausencia del Inspector y subrogante designado por la Dirección, el Jefe el Encargado del Departamento de Aseo, Sr. Jaime Huaiquino Parra, profesional grado 9 asumirá la función señalada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCEP/JHP/chl.

DISTRIBUCION

- Dirección de Aseo y Ornato
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Recursos Humanos
 - Interesado
 - Oficina de Partes
- (Decreto Insp. Barrido 2013)



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

